



Área Misional
Equipo de Calidad Educativa

CIRCULAR No. 45 de 2009

- DE:** AMANDA FLOREZ FONSECA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ (e)
- PARA:** DIRECTORES DE NÚCLEO EDUCATIVO, RECTORES Y DOCENTES DE PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.
- ASUNTO:** INFORMACION Y ORIENTACIONES PARA LA ASISTENCIA DE LOS DOCENTES DE PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA A LA ACTUALIZACION EN LA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL 06 AL 10 DE JULIO DE 2009.
- FECHA:** Junio 17 de 2009.

En cumplimiento de las Políticas del Gobierno Departamental respecto a la Actualización Docente, la Secretaría de Educación de Boyacá con base en la propuesta de Actualización presentada por la Fundación Volvamos a la Gente denominada "Fortalecimiento de Docentes de Básica Primaria en el Modelo Pedagógico Escuela Nueva - Escuela Activa: manejo Pedagógico de guías de aprendizaje de preescolar y básica e Inducción al uso de Medios de Comunicación como Herramientas de Aprendizaje de Estudiantes, en los 120 municipios no certificados del Departamento de Boyacá" que garantiza la continuidad del proceso de actualización sobre este modelo iniciado el año anterior, ha considerado conveniente asumir el costo del valor de las inscripciones de los Docentes de los nivel de Preescolar y Básica en su Ciclo de Primaria, para que asistan a esta Actualización prevista para la semana de Desarrollo Institucional del 6 al 10 de julio, en las respectivas **cabeceras municipales** teniendo en cuenta los siguientes requerimientos:

- La asistencia de los Docentes a los cursos previstos en los municipios sedes de trabajo, es de carácter obligatorio, por lo tanto no se podrá autorizar o legalizar permisos, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente justificado.
- No se autoriza a los Docentes la asistencia al curso en municipios diferentes a su lugar de trabajo, ni en nivel diferente al de desempeño.

Para Seguir Creciendo

2/3 Continuación de la Circular No. 45 de junio 16 de 2009

- Los Docentes de los municipios que a continuación se relacionan, trabajarán integradamente con Docentes de otro municipio, así:

MUNICIPIO SEDE	MUNICIPIOS QUE SE INTREGRAN
Almeida	Chivor
Garagoa	Chinavita y Pachavita
Tenza	La Capilla
Quípama	La Victoria
Briceño	Tununguá
Villa de Leyva	Santa Sofía
Sutamarchán	Tinjacá
Miraflores	Berbeo y San Eduardo
Corrales	Beteitiva
Iza	Cuitiva
Floresta	Busbanzá
Sativanorte	Sativasur
Combita	Oicatá
Tibasosa	Paya - Morcote

- Los docentes que de acuerdo con la integración establecida anteriormente, deban desplazarse a un municipio diferente a su lugar de trabajo, la Secretaria de Educación de Boyacá, para garantizar su asistencia, les reconocerá el valor de ciento diez mil pesos moneda legal (\$110.000.00) que será incluido en la nómina del mes de septiembre, reconocimiento que se hará únicamente a los Docentes que permanezcan y participen en todas las sesiones de trabajo desarrolladas, es decir reportada una asistencia del 100%.
- **Los demás municipios constituirán sede por sí solos.**
- Del municipio de Puerto Boyacá, participarán de esta Actualización, los Docentes de Preescolar y Básica Primaria del Sector Rural.

2/3 Continuación de la Circular No. 45 de junio 16 de 2009

- Los Directivos y Docentes que laboran y conforman la provincia de Gutiérrez participarán de las actividades de Actualización que se desarrollarán en el municipio de Panqueba, que hacen parte del Convenio suscrito entre el MEN, Gobernación de Boyacá, Unicef, BBVA y las Fundaciones Alianza Educativa y Antonio Puerto; a los directivos y docentes que deban desplazarse de su sitio de trabajo, se les reconocerá igualmente ciento diez mil pesos moneda legal \$(110.000.00), bajo las condiciones del 100% de asistencia.
- Se solicita a los Docentes que para el curso, lleven el Manual Escuela Nueva- Escuela Activa.
- Se requiere que los Rectores de los municipios sede de los talleres, dispongan de un funcionario de la Institución para recibir el material indispensable en el desarrollo de los cursos, que la Fundación Volvamos a la Gente a través de transporte contratado enviará a los respectivos municipios en la semana anterior a los eventos de Actualización.
- Los Rectores de las Instituciones Educativas de sus respectivos municipios, los Directivos Docentes que serán anfitriones de Instituciones de municipios cercanos y los Rectores que se desplazarán con su grupo de docentes participarán de este taller y velarán porque este proceso de Actualización se desarrolle exitosamente.

Cordialmente,

(Original con firmas)

AMANDA FLOREZ FONSECA
Secretaria Educación de Boyacá (e)

JOSE HERNAN FORERO BUITRAGO
Coordinador Equipo de Calidad Educativa

Proyectó: María Lucía Alarcón